Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

20182006581 4

Medellín, 31/08/2018

Doctor(a),
Margarita Maria Escudero Osorio
Subsecretaria Administrativa
Secretaria de Salud
Municipio de Medellín

Asunto: Respuesta Solicitud Aval Técnico con radicado Nro. 201820062371

Respetado(a) doctor(a) Margarita

La Subsecretaría de Tecnología y Gestión de la Información, dando respuesta al oficio con radicado número 201820062371 en el cual se solicita otorgar Aval Técnico para adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es “Diseñar y definir la arquitectura y modelo de datos de un Sistema de Información Integrado para la Secretaría de Salud”, ya que dentro del mismo se encuentra contemplado la ejecución de componente tecnológico, nos permitimos dar respuesta a su solicitud previas las siguientes consideraciones:

1. Se efectuó la revisión y el análisis de la solicitud, teniendo en cuenta el contenido del estudio previo 25180, estudio de mercado, análisis del sector, certificado de disponibilidad presupuestal.

2. Se llevó a cabo el análisis histórico de los componentes que se pretenden contratar a partir de los sistemas de información, bases de datos, hojas de cálculo y la necesidad de articular toda la información en una arquitectura y modelo de datos que permita el análisis y la toma de decisiones en menores tiempos.

ba70f67c644d67101fe615f2beccd36ec8be15c8d5930ff1c372b5fcd81be0e3

3. Se convalidó con los líderes de las unidades de Infraestructura, seguridad informática, centro de competencias SAP sus conceptos y el impacto que en esta etapa podría tener el proyecto sobre sus unidades, los cuales reportan que en esta primera fase no tienen ningún impacto.

4. Se verificó que para el caso concreto se cumpla con todos los estándares y políticas establecidas por la Subsecretaría de Tecnología y Gestión de la Información.

5. Se llevó a cabo que la verificación de los derechos de autor del licenciamiento y su usabilidad, se debe determinar que los productos entregados por el contratista como parte del objeto contractual son de propiedad de la Alcaldía de Medellín, y que la Alcaldía los podrá utilizar para futuras contrataciones con cualquier proveedor de tecnología.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la Subsecretaría de Tecnología y Gestión de la Información procede a otorgar Aval Técnico a Secretaria de Salud, Subsecretaria Administrativa teniendo en cuenta las siguientes precisiones:

1. Se revisaron las especificaciones técnicas generales, donde se especifica en detalle los objetivos y alcance del proyecto y se determinan las etapas con sus entradas, actividades y productos a ejecutar.

2. Los documentos que hacen parte de los entregables van a ser entregados a la Secretaria de Salud, Subsecretaria Administrativa al líder de la Unidad de Programa de Gestión de la Información y el conocimiento.

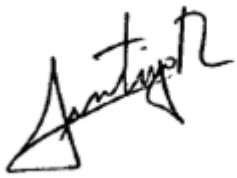
3. Por ser un contrato de consultoría con entrega de documentación importante para la ejecución de la segunda fase, se les recomienda la custodia de esta información este en Secretaria de Salud, Subsecretaria Administrativa con el líder de la Unidad Programa de Gestión de la Información y el conocimiento.

4. Este será un diagnóstico, arquitectura y modelo de datos que será socializado con las directivas, los servidores involucrados en cada uno de los sistemas de información o de los procedimientos realizados en hojas de cálculo de la Secretaria de Salud, con servidores de la Subsecretaria de Tecnología y Gestión de la información, a quienes se les explicara el producto final entregado.

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Queremos reiterarle nuestra disponibilidad para participar y apoyarlos, en este y en cualquier otro proyecto que involucre a la Subsecretaría de Tecnología y Gestión de la Información.

Cordialmente,



SANTIAGO RESTREPO ARROYAVE
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: Juan Carlos Gómez O Profesional Universitario SGTI	Revisó: Conrado Rendon Mejía, Líder de Equipo Integración STGI	Revisó: Ana Maria Valencia Cáceres Asesora Jurídica STGI	Aprobó: Gabriel Werner Brandt Líder de Equipo Planeación STGI